



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 10 de agosto de 2020

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública en relación a “Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos”, dichos mecanismos no se realizaron en el período de los meses abril a junio 2020, debido a las restricciones de movilización y resguardo por la emergencia Nacional de la Pandemia COVID 19.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

**Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez**  
**Oficial de Información**